

Recomendaciones para el armado de Protocolos por Sector de Actividad



HOLANDO
— SEGUROS —

En colaboración con:



UART

Unión de Aseguradoras
de Riesgos del Trabajo

Nº 5

Industria

INDUSTRIA

OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso del nuevo coronavirus (COVID-19) con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control.

La definición de caso, contacto y medidas a seguir detalladas en este protocolo están basadas en las Recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de salud de la Nación a la fecha que se encuentran en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga del brote en curso.

La implantación de medidas para garantizar la salud de las personas, el control de propagación del virus, acompañar las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan

ALCANCE

El presente protocolo tiene por finalidad establecer las pautas mínimas de higiene y prevención que contribuyan a minimizar la propagación del virus, las que deberán ser observadas por todos los trabajadores de la actividad industrial de jurisdicción nacional.

RESPONSABILIDADES

Cada empleador tendrá la responsabilidad de hacer velar dicho procedimiento y comunicarlo, por lo que también cada miembro tiene la responsabilidad en una parte de la cadena con el fin último de evitar la propagación del virus COVID-19. Las personas trabajadoras de cualquier empresa deben extremar al máximo las recomendaciones en el ámbito estatal o privado.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (COVID-19) que posteriormente fueron confirmados en varios países de distintos continentes. La evolución de este brote motivó la declaración de la OMS de una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de COVID-19; continuando a la fecha la investigación sobre el nuevo patógeno y el espectro de manifestaciones que pueda causar, la fuente de infección, el modo de transmisión, el periodo de incubación, la gravedad de la enfermedad y las medidas específicas de control, etc.

La evidencia actual sugiere que la propagación de persona a persona está ocurriendo, incluso entre los trabajadores de la salud que atienden a pacientes enfermos de COVID-19, lo que sería consistente con lo que se sabe sobre otros patógenos similares como el SARS y el coronavirus causante del MERS- CoV.

NORMATIVA COVID-19

- Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.
- Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley 24.557 de Riesgos del trabajo.
- Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública.
- Decreto N° 351/1979: reglamentario de la Ley N° 19.587.
- Decreto N° 260/2020: Declaración de la emergencia sanitaria por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia del Coronavirus.
- Decreto N° 297/2020 y sus normas complementarias y/o modificatorias: Ordenamiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional, junto con sus excepciones y los servicios considerados esenciales.
- Decreto 367/2020: Consideración de COVID-19 como Enfermedad de carácter profesional no lista-da.
- Resoluciones N° 568/2020 y N° 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación: Se establecen medidas obligatorias y recomendaciones a fin de prevenir y evitar la propagación del Covid-19.
- Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: Se determina la implementación obligatoria de afiches informativos sobre medidas de prevención específicas relativas al Covid-19, y aprobación del documento “Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales”.
- Resolución 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: sobre Teletrabajo en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Resolución 38/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo: reglamentaria del DNU 367/2020.
- Disposición GG - SRT N° 05/2020: sobre recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio; recomendaciones para el desplazamiento desde y hacia el trabajo, uso de elementos de protección personal y correcta colocación y retiro de protector respiratorio.
- Todo ello sin perjuicio de lo que establezca la autoridad sanitaria local.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE EL DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO:

- Siempre que sea posible, se deberán utilizar las opciones de traslado que mejor garanticen el distanciamiento social recomendado.
- En caso de trasladarse en transporte público de pasajeros, se deberán extremar las medidas de higiene, utilizando alcohol en gel, antes de abordar el mismo y luego nuevamente al bajar.
- En unidades como Taxi / Remis /Cabify / Uber o vehículo particular, solo debe viajar una persona por fila de asientos.
- Mantener una distancia mayor a dos metros con otras personas al caminar por la vía pública.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES:

- Al ingresar a planta, se deberá controlar la temperatura del trabajador y si presenta fiebre o algún síntoma de la enfermedad provocada por el virus identificado como COVID-19 (conforme lo determina el Ministerio de Salud), no deberá desplazarse hasta el puesto de trabajo y deberá seguirse el protocolo para el personal enfermo.
- Lavarse las manos frecuentemente con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Al lavarse las manos se elimina el virus si este ya está presente en las manos.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o con un pañuelo. Desechar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos. Al cubrir la boca y nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, se puede transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.
- Si sufre un suceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, deberá lavarse las manos inmediatamente.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vajilla, vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Evitar el contacto físico entre personas. No formar filas al ingreso o egreso. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 1,5 metros entre usted y cualquier persona.
- Al finalizar la jornada laboral, quitarse la ropa de trabajo y colocarla en bolsa plástica bien cerrada para su posterior lavado con jabón y agua caliente.
- Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos seca, dolor de gargantas, resfrío) deberá solicitar inmediatamente atención médica y seguir las pautas que le sean indicadas, al teléfono que indique la autoridad sanitaria de su jurisdicción, a saber: 107 CABA, 148 Provincia de Buenos Aires. Los teléfonos de contacto del resto de las jurisdicciones podrá encontrarlos en el siguiente link www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos No deberá asistir a los centros de salud en forma espontánea.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO:

A fin de reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios a través de superficies y objetos contaminados con secreciones, todos los que habitan un espacio laboral son responsables de colaborar en la higiene del mismo:

- En todos los accesos a los sectores de trabajo se deberá proveer de bachas de agua con lavandina o trapos embebidos en solución de agua y lavandina. Se debe realizar el recambio frecuente.
- Quien accede a planta debe realizar la limpieza de su calzado. Dentro de los sectores de trabajo (Instalaciones de producción de la planta) se recomienda el uso de un calzado distinto al utilizado para movilizarse fuera de las instalaciones.
- Cuando el espacio y la distribución de los puestos de trabajo lo permitan se deberá demarcar el área de trabajo de cada operario, con el fin de mantener la distancia social.
- Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.
- Previo a la aplicación de desinfectante y para asegurar la remoción mecánica de la suciedad presente deben limpiarse las superficies con agua y detergente.

- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).
- Para asegurar la adopción de esta pauta, se debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.
- Complementariamente a esta medida, se debe procurar la ventilación de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas a fin de permitir el recambio de aire.
- Disponer de dispensers de jabón líquido o pulverizadores de soluciones con alcohol recomendadas para ser utilizados por empleados y asistentes, como así también verificar que no se acabe el jabón del baño ni las toallas descartables para la higiene adecuada.
- Evitar aglomeración de personal en comedores o aéreas de descanso, estableciendo distintas franjas horarias para acceder a los mismos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADICIONALES POR COVID-19

Las medidas de protección individual, incluyendo los elementos de protección personal (EPP), deben ser adecuadas al riesgo o riesgos propios de la actividad.

Se recomienda que los EPP sean descartables, los que no puedan serlo deben ser desinfectados al terminar el turno de cada operario, para establecer como descontaminarlos deben ser asesorados por los fabricantes.

La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

- Barbijo Tipo N95 o similar. En ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.
- Guantes acrílonitrilo.
- Protección Ocular/protección facial.
- Delantal desechable o Uniforme /Ropa manga larga.

En cuanto a la indumentaria de los operarios de industrias lo que se recomienda es que al finalizar la jornada se lleven la ropa de trabajo en una bolsa plástica bien cerrada para ser debidamente lavada posteriormente en sus casas con agua y jabón, lo que implica que los operarios deben disponer de al menos dos mudas para así tener una preparada para utilizar al día siguiente de trabajo.

Descarte / Descontaminación: Después del retiro: Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos. Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

INFORMACIÓN ÚTIL

Si el trabajador presenta síntomas

Deberá solicitar inmediatamente atención médica y seguir las pautas que le sean indicadas al teléfono que indique la autoridad sanitaria de su jurisdicción, a saber: 107 CABA, 148 Provincia de Buenos Aires. Los teléfonos de contacto del resto de las jurisdicciones podrá encontrarlos en el siguiente link

www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos

Oficina Virtual de la ART

En caso de corresponder, en este espacio cada ART detallará lo que tiene implementado en plataforma virtual (asesoramiento, actividad preventiva general, cursos, capacitación, etc..) y cuál sería la forma de acceso: página web, 0800, links, correo electrónico, etc.

Información y Comunicación

El empleador deberá exhibir en lugar visible afiche Res SRT 29/2020 – Afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19

Asimismo, mediante la Disposición SRT 5/2020 se detalla una serie de recomendaciones, a fin de garantizar las condiciones de higiene y seguridad con el propósito de preservar la salud de los trabajadores. Esta Disposición consta de 4 documentos:

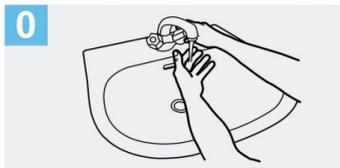
1. EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EXCEPTUADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”.
2. “EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO”.
3. “EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL”.
4. “EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. CORRECTA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROTECTOR RESPIRATORIO”.

Aquí pueden descargar los 4 anexos:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227244/20200328>

METODO ADECUADO PARA EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, **el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.**
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



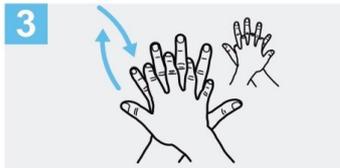
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



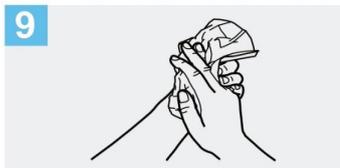
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



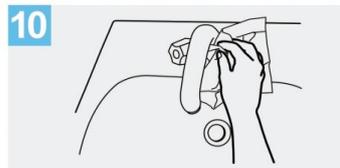
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



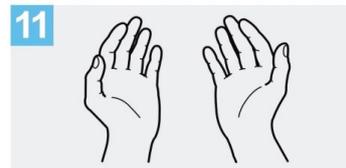
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

HIGIENE DE MANOS CON SOLUCIONES A BASE ALCOHOL

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

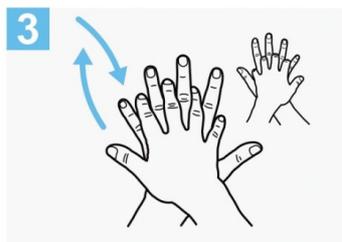
- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



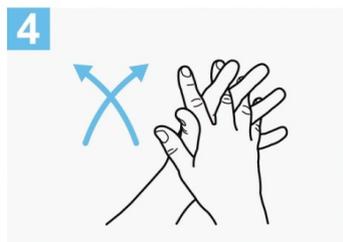
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



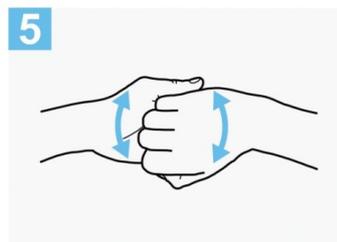
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



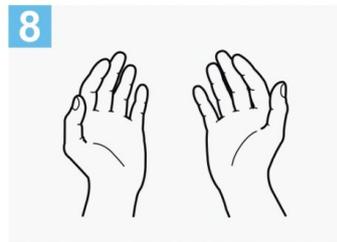
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

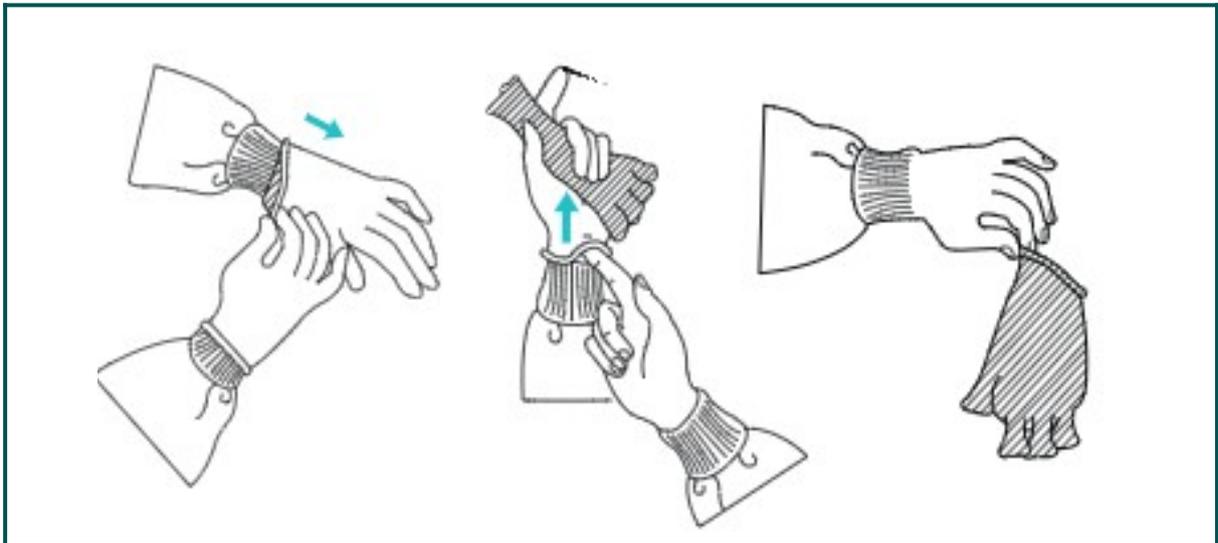


Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

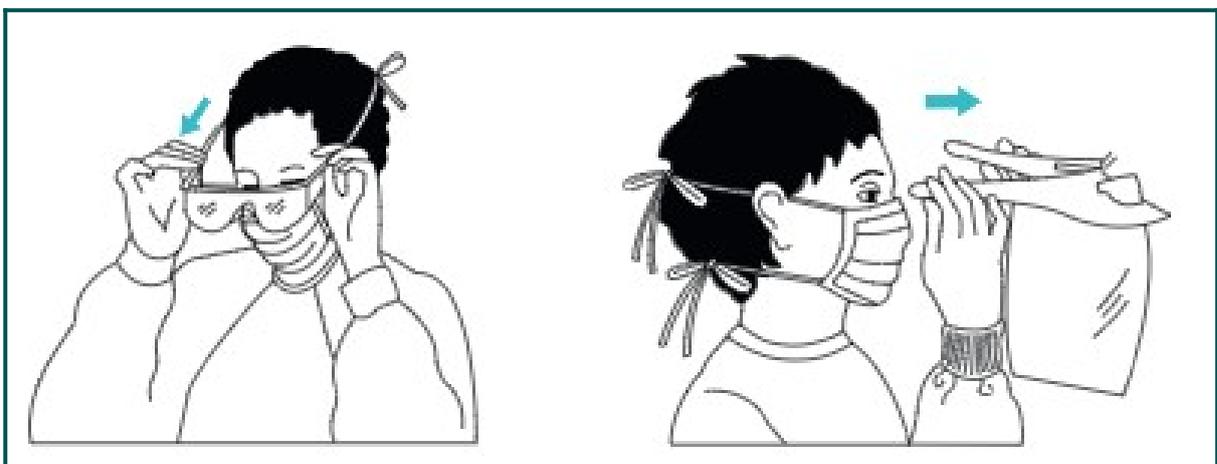
TECNICAS PARA LA EXTRACCION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

RETIRO DE GUANTES



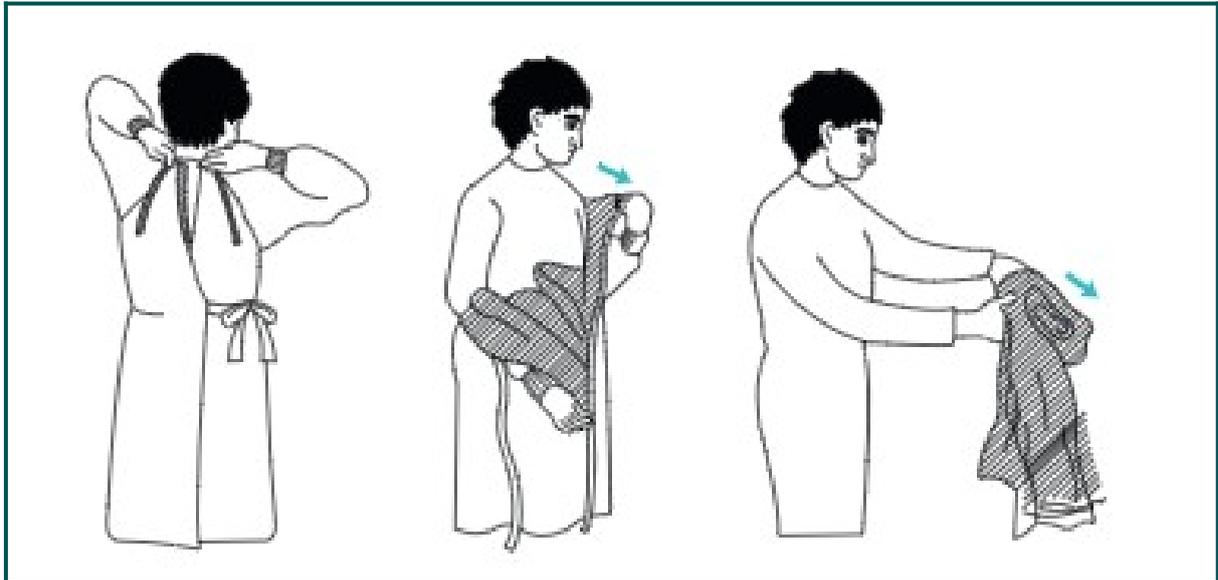
- Tome la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante.
- Arroje los guantes en el recipiente de desechos.

RETIRO DE PROTECCION OCULAR



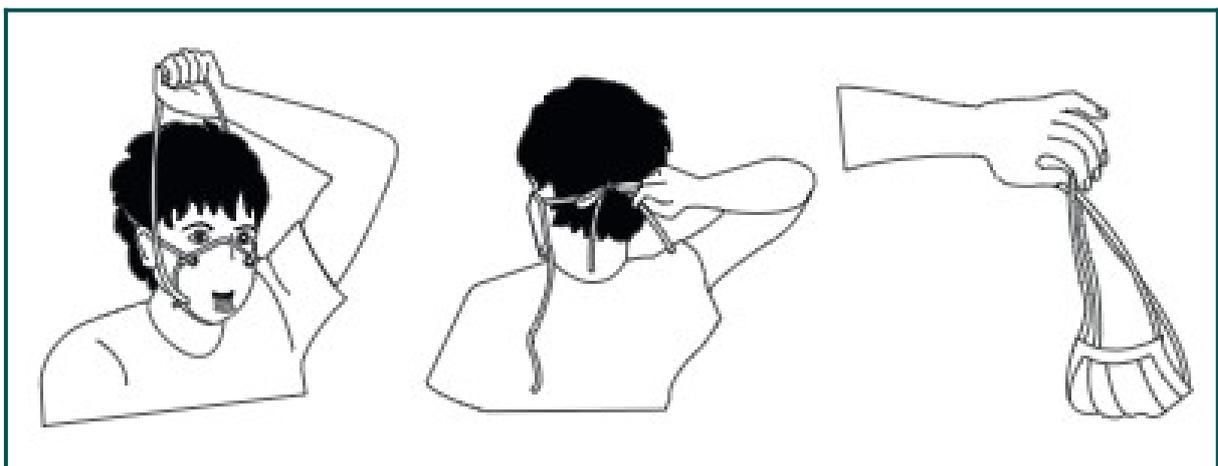
- Tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas.
- Colóquelas en el recipiente designado para reprocesar materiales o de materiales de desecho.

RETIRO DE CAMISOLIN



- Desate los cordones.
- Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros.
- Voltee la bata al revés.
- Dóblela o enróllela y deséchela.

RETIRO DE BARBIJO



- Primero tome los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la mascarilla, sosteniéndola por las tiras.
- Arrójela en el recipiente de deshechos.